Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAPURGANA S.A. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 07/03/2022 Nº de Receptoría: BB - 2176 - 2022 Nº de Expediente: E - 114513

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 15/12/2023 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO) - Foja: 33 Anterior15/12/2023 7:40:50 - EDICTO ELECTRONICO Siguiente

REFERENCIAS

Cargo del Firmante SECRETARIO

Domic. Electrónico no cargado como parte boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Fecha de Libramiento: 15/12/2023 07:40:34 Fecha de Notificación 15/12/2023 07:40:34

Funcionario Firmante 15/12/2023 07:40:50 - FRIAS María Damiana - SECRETARIO

Notificado por FRIAS Damiana Observación EDICTO ELECTRONICO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

EDICTO

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº: 1 de Bahía Blanca, hace saber en autos "RAMOS SANTIAGO C/ CAPURGANA S.A. S/ COBRO EJECUTIVO", expediente Nº: E-114513) que la Martillera MARÍA DANIELA NOCETI (1706), subastará AL CONTADO, SIN BASE y AL MEJOR POSTOR bajo la modalidad de subastas electrónicas, los derechos y acciones embargados en autos a fojas 2 y 23, que puedan corresponder a la ejecutada. Fecha de Inicio de las subastas: 13/3/2024. Fecha de finalización: 27/3/2024, en los siguientes horarios, tanto de inicio como de finalización, a saber: a) A las 10:00 hs, los derechos y acciones embargados a foja 23 en los autos caratulados "CAPURGANA S.A. C/ TORDELLI MARIO ANGEL S/ COBRO EJECUTIVO N° 110.185. Precio de Reserva \$ 9.400, Depósito de garantía \$ 470; b) A las 10:30 horas, los de echos y acciones embargados a foja 23 en los autos caratulados, "CAPURGANA S.A. C/ MOYANO NELSON ARIEL S/ COBRO EJECUTIVO Nº 112.321, Precio de Reserva \$ 2.500, Depósito de Garantía \$ 125; c) A las 11:00 horas, los derechos y acciones embargados a foja 23 en los autos "CAPURGANA S.A. C/ MOISAS GABRIELA SOLEDAD S/ COBRO EJECUTIVO Nº 108.931, Precio de Reserva \$ 9.000, Depósito de Garantía \$ 450; d) A las 11:30 horas, los derechos y acciones embargados a fs. 12 en los autos caratulados "CAPURGANA S.A. C/ DUHALDE ALEXIS LEONEL Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO", expediente N°: 108.483, Precio de Reserva \$ 3.800, Depósito de Garantía \$ 200; todos ellos de trámite ante este mismo juzgado. Los usuarios registrados en el Portal para poder pujar en la subasta, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo antes estar previamente inscriptos en el RSJD. En su caso deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de (5) días de celebrada el acta de adjudicación. En su defecto, se lo tendrá al comisionista como adjudicatario definitivo. Asimismo, se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. El depósito en garantía deberá efectivizarse como máximo tres días hábiles antes del inicio de la puja virtual mediante depósito o transferencia a la cuenta de autos Nº: 571162/5, CBU 0140437527620657116250, CUIT 30-70721665-0, Banco de la Provincia de Buenos Airess, Suc. 6206, siendo condición para participar en la subasta. Cumplido este recaudo se generará a favor del interesado el código de postor, a fin de validar su inscripción. Comisión del martillero 10% a cargo del comprador, más aportes previsionales y sellado de ley. Integración de saldo de precio: Quienes resulten compradores deberán acreditar el deposito del saldo del precio de subasta dentro del guinto día de finalizada la subasta en la cuenta de autos, deduciendo el depósito de garantía, informando tal pago en el expediente, implicando lo que aquí se dispone una formal intimación al comprador, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso (art. 585 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 2023.

NOTA: el Presente edicto deberá publicarse por el término de un día en el Boletín Judicial, sin previo pago en atención a lo dispuesto por e art. 58 de la ley 14.967.- **CONSTE**.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



FRIAS María Damiana SECRETARI

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^